

Decreto N° 1983, que concede al Sr. August De Winter, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1983

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor August De Winter, Ministro de Comercio Exterior de Bélgica;
VISTA la Ley N° 4352 de fecha 3 de febrero de 1939; y
OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor August De Winter, Ministro de Comercio Exterior de Bélgica, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1984, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. Vinicio Malagón.

(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1984

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente